

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311979
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en términos generales conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Se ha realizado una redistribución en los créditos, adelantando dos asignaturas del último trimestre a los trimestres segundo y tercero. Esta reorganización de la carga lectiva obedece a la voluntad de aligerar la carga del último trimestre, centrado en TFM y prácticas. La implantación en trimestres del Máster, no se corresponde con la planificación semestral que aparece en la Memoria de verificación.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente hay amplio espacio de mejora: lo que se aporta como Actas, son documentos carentes de formato de acta y de diferente tipo de información básica, como desarrollo de temas tratados, propuestas de mejora, etc. Se aprecia coordinación docente entre las asignaturas de metodología de la investigación y el TFM, pero es mejorable respecto del resto de las asignaturas.

En general, las competencias generales contempladas en las guías docentes se corresponden con las de la Memoria de verificación del título, pero no ocurre así con las específicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución pública información veraz y actualizada sobre las características de la titulación y los procesos de gestión. Aunque se aprecia una mejoría clara en la web y en el orden de la información se advierten algunas deficiencias en aspectos tales como:

- la información relativa a las Guías docentes es incompleta porque el contenido de alguna de ellas no contiene aspectos considerados básicos. Por ejemplo: profesor responsable.
- Se advierten carencias en la información relativa a las Prácticas profesionales. Los alumnos no conocen ni el lugar ni el contenido de las prácticas anticipadamente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC recoge todos los procedimientos detallados para evaluar los niveles de satisfacción de todos los implicados en este proceso y cuenta con los mecanismos que garanticen la evaluación y el seguimiento de la calidad en todos sus aspectos. Ahora bien, no se especifica de qué forma se adapta este diseño a la realidad de este título. Hay una serie de singularidades que deben ser tenidas en cuenta y las evidencias disponibles hasta el momento tienen un carácter muy general.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico disponible es, en términos generales, suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación parcialmente pues en dicha memoria se hace referencia a los 96 profesores disponibles haciendo referencia al centro. Actualmente se cuenta 14 profesores de los que 8 son doctores.

Advertido ya en Informe de Seguimiento del 2014, y aunque se ha mejorado en este indicador, todavía no se alcanzan las exigencias en el porcentaje de doctores deseable. Además, el 35% son profesores a tiempo completo del Departamento de Enfermería UEM y el 65% de los profesores son a tiempo parcial.

Dado que se trata de un Máster oficial se echa en falta una mayor producción científica de los profesores, tanto los de tiempo completo como parcial.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Respecto a la modalidad online, se cuenta con una plataforma Moodle de la que se evidencia su idoneidad y potencialidad como herramienta para la formación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los egresados alcanzan regularmente los resultados de aprendizaje previstos, pero algunos aspectos son mejorables, como el que las competencias de las guías docentes no se relacionen con las definidas para el título en la Memoria de verificación del mismo.

El sistema de evaluación de competencias para las prácticas preprofesionales no evalúa las competencias asociadas a este módulo, por lo que no se evidencia su consecución.

El tipo de TFM planteado se corresponde con las competencias y resultados de aprendizaje, alcanzando el nivel de una titulación postgrado según MECES, ya que se plantea como opción un estudio de investigación, aunque sea a pequeña escala sobre muestra. No obstante, no se aporta información suficiente sobre la evaluación de las competencias relacionadas con el TFM. Dentro de la tabla de evaluación de los resultados de este módulo no se incluyen todas las competencias generales asociadas al

mismo.

Existen dos asignaturas de metodología de la investigación que cubren de forma exhaustiva estos aspectos, pero se echa en falta un mayor desarrollo de contenidos docentes en los aspectos centrales de Máster que son la gestión y dirección en enfermería.

Por último, con las evidencias facilitadas, no se puede acreditar totalmente la consecución de todas las competencias de prácticas profesionales a través del "hospital simulado".

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La valoración de los indicadores es positiva, si bien no se explica con detalle los motivos que han llevado a una reducción tan significativa del número de alumnos. Merece la pena una reflexión sobre este aspecto, ya que hay una gran implicación de profesores en el Máster y con una demanda tan baja habrá que valorar otros aspectos que deben ser tenidos en cuenta.

La satisfacción es buena tanto en los profesores como en los alumnos. Sin embargo, la valoración de otros grupos de interés no se puede hacer de una forma objetiva pues los informes no reflejan tasa de participación.

La documentación sobre empleabilidad es a título informativo para interesados en matricularse, pero no está avalado por ningún dato publicado, recogido ni analizado sobre inserción laboral de egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- La reorganización de la carga lectiva del programa, modificando la secuencia temporal de las materias podría justificar la solicitud de un MODIFICA del Plan de Estudios.
- 2.- Mejorar la coordinación de las materias impartidas en cada modalidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan la información fundamental y básica para el alumno, especialmente el profesorado responsable de las asignaturas.
2. Mejorar la información pública, clarificar el contenido y planificación respecto a las prácticas.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Adaptar el SGIC a los requerimientos específicos del título evaluado, implantando los procedimientos de forma sistemática y atender a la información que ofrecen los diversos indicadores utilizados de forma específica.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la dirección que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.
2. Incrementar la estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda propiciar el adelanto del inicio del trabajo del estudiante en la asignatura TFM, de modo que el alumno tenga un plazo mayor para desarrollar su trabajo.
2. Se debe explicar de forma más clara la forma de lograr algunas competencias del Máster más allá de las relativas a la investigación.
3. Sería deseable incrementar el peso de los contenidos de Gestión de Enfermería.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.
2. Se recomienda implantar medidas para valorar el impacto profesional que tiene el cursar el Máster en los egresados, independientemente de que éstos sean profesores en activo.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
